|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C24/136-S** |
| **14 de junio de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |

ACUERDO 641

(adoptado en la décima Sesión Plenaria)

Séptimo Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/Tecnologías   
de la Información y la Comunicación

El Consejo de la UIT,

reconociendo

la Resolución 2 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios (Bucarest, 2022) sobre el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (FMPT),

considerando

que el propósito del FMPT es ofrecer un lugar donde las instancias decisorias de todo el mundo intercambien opiniones e información para llegar a una visión compartida sobre los acuciantes retos y las oportunidades que plantean los servicios y las tecnologías de telecomunicaciones/TIC nuevos y emergentes, así como examinar cualquier otra cuestión de política de telecomunicaciones/TIC que pueda beneficiarse de un intercambio general de ideas, además de adoptar opiniones que reflejen opiniones comunes,

decide

1 organizar el séptimo FMPT durante un periodo de tres días en el primer semestre de 2026 (FMPT-26), cuyas fechas y lugar se determinarán en la siguiente sesión del Consejo;

2 que el tema del FMPT-26 sea el siguiente:

***"Acelerar un futuro digital inclusivo, sostenible, resiliente e innovador***: A este respecto, en el FMPT-26 se examinarán oportunidades, retos y políticas para abordar lo siguiente:

– la reducción de las brechas digitales, en particular respecto del género y la edad, así como de las competencias y la conectividad

– la transformación digital ecológica: El cambio climático y la sostenibilidad ambiental

– la resiliencia de las telecomunicaciones/TIC

– la conectividad espacial

– el fortalecimiento de las iniciativas empresariales y los ecosistemas de innovación centrados en las TIC";

3 que el proceso preparatorio del FMPT-26 tenga lugar según lo dispuesto en la Resolución 2 (Rev. Bucarest, 2022);

4 que el orden del día del FMPT-26 se ajuste al proyecto de orden del día que figura en el Anexo 1 del presente Acuerdo;

5 que el FMPT-26 no elabore normas preceptivas; sin embargo, el Foro preparará informes y adoptará opiniones por consenso para su examen por los Estados Miembros, los Miembros de Sector y las reuniones pertinentes de la UIT;

6 que el Informe del Secretario General se elabore de forma que:

a. el Secretario General establezca un grupo oficioso y equilibrado de expertos para trabajar en la preparación del FMPT-26 en su respectivo país, a fin de prestar asistencia en este proceso;

b. la elaboración del Informe del FMPT-26 del Secretario General esté en consonancia con lo dispuesto en el Anexo 2 del presente Acuerdo;

c. las reuniones del FMPT-26 se celebren con arreglo a las Reglas de Procedimiento aplicadas en los dos Foros anteriores;

d. el Informe Final del Secretario General se distribuya al menos seis semanas antes de la inauguración del FMPT-26;

7 que la participación en el FMPT-26 esté abierta a todos los Estados Miembros y Miembros de Sector;

8 que las disposiciones relativas al FMPT-26 se ajusten a las decisiones pertinentes de la Conferencia de Plenipotenciarios y del Consejo en relación con esos foros,

*encarga al Secretario General*

que aliente a los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros de Sector, entre otras partes interesadas, a que realicen aportaciones voluntarias para ayudar a sufragar los costos del FMPT-26 y facilitar la participación de los PMA.

**Anexos**: 2

ANEXO 1

Proyecto de orden del día del séptimo Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación

1 Inauguración del séptimo Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC

2 Elección del Presidente

3 Discursos de apertura y presentaciones

4 Organización de los trabajos del FMPT

5 Presentación del Informe del Secretario General

6 Presentación de comentarios de los miembros sobre el Informe

7 Debate

8 Consideración de los proyectos de opiniones

9 Aprobación del Informe del Presidente y opiniones

10 Otros asuntos

ANEXO 2

Procedimiento y calendario para la elaboración del Informe del FMPT-26   
del Secretario General

|  |  |
| --- | --- |
| **5 de agosto de 2024** | Publicación en línea del primer proyecto de estructura del Informe del Secretario General para que se formulen observaciones. |
| **26 de agosto de 2024** | Plazo para la recepción de observaciones sobre el primer proyecto de informe y para las contribuciones generales sobre posibles proyectos de opinión.  Plazo para la presentación de candidaturas con miras a constituir un Grupo de Expertos equilibrado que preste asesoramiento al Secretario General sobre la elaboración ulterior del Informe y de las correspondientes opiniones. |
| **Primera reunión del GIE (octubre de 2024 durante el conjunto de reuniones  de los GTC)** | Primera reunión del Grupo de Expertos para debatir el primer proyecto de informe del Secretario General y las observaciones recibidas. |
| **4 de noviembre de 2024** | Publicación en línea del segundo proyecto de informe del Secretario General, que abarque los debates de la primera reunión del GIE e incluya información general sobre los proyectos de opinión.  Dicho proyecto de informe también estará disponible en línea para su consulta pública abierta. |
| **20 de diciembre de 2024** | Plazo para la recepción de observaciones sobre el segundo proyecto de informe y para las contribuciones sobre posibles proyectos de opinión.  Plazo para las contribuciones relativas a las consultas públicas abiertas. |
| **Segunda reunión del GIE (febrero de 2025 durante el conjunto de reuniones  de los GTC)** | Segunda reunión del Grupo de Expertos para debatir el segundo proyecto de informe del Secretario General, así como los posibles proyectos de opinión y las observaciones recibidas, incluidas las relativas a la consulta pública abierta. |
| **31 de marzo de 2025** | Publicación en línea del tercer proyecto de informe del Secretario General, que abarque los debates de la segunda reunión del GIE e incluya el texto de los posibles proyectos de opinión como Anexo.  Dicho proyecto de informe también estará disponible en línea para su consulta pública abierta. |
| **16 de junio de 2025** | Plazo para la recepción de observaciones sobre el tercer proyecto de informe, con inclusión de los posibles proyectos de opinión.  Plazo para la presentación de contribuciones de las consultas públicas abiertas. |
| **Tercera reunión del GIE (septiembre de 2025 durante el conjunto de reuniones de los GTC)** | Tercera reunión del Grupo de Expertos para debatir el tercer proyecto de informe del Secretario General, así como los proyectos de opinión y las observaciones recibidas, incluidas las relativas a la consulta pública abierta. |
| **3 de noviembre de 2025** | Publicación en línea del cuarto proyecto de informe del Secretario General, que abarque los debates de la tercera reunión del GIE e incluya los proyectos de opinión como Anexo. |
| **19 de diciembre de 2025** | Plazo para la recepción de observaciones sobre el cuarto proyecto de informe, con inclusión del texto de los proyectos de opinión. |
| **Cuarta reunión virtual del GIE (febrero de 2026 durante el conjunto de reuniones de los GTC)** | Cuarta reunión del Grupo de Expertos para finalizar el proyecto de informe del Secretario General, incluido el texto final de los proyectos de opinión que han de someterse al séptimo FMPT. |
| **13 de abril de 2026** | Publicación en línea de la versión definitiva del Informe del Secretario General al FMPT, incluidos los proyectos de opinión. |
| **Primer semestre  de 2026** | Séptimo Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_